



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 14 de Mayo de 1974.-

313/74

Expte. N° 526/74

VISTO:

El pedido de licencia por maternidad interpuesto por la Sra. María Z. Rolón Soto de Zubizarreta; teniendo en cuenta el certificado de Fs. 2 expedido por el Departamento Sanidad de esta Universidad y lo informado por Dirección General de Administración,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Conceder a la Sra. María Zulema ROLON SOTO de ZUBIZARRETA, Encargada de Compras Directas y Concursos de Precios de la Dirección General de Administración, Clase A - Categoría VI, cuarenta y cinco (45) días corridos de licencia con goce de haberes a partir del 24 de Abril del corriente año, por maternidad (período pre parto) y con cargo a los Decretos 1429/73, inciso d), y 3.082/69 y Ley 18.017.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

Cont. Pub. Noc. VICTOR OSCAR GIMENEZ
SECRETARIO DE ADMINISTRACION

Dr. HOLVER MARTINEZ BORELLI
RECTOR